

Junio, 2017

REFORMA LABORAL – DERECHO A INFORMACIÓN FINANCIERA PERIÓDICA

Con ocasión de la entrada en vigencia de la Ley N°20.940 (la "Reforma Laboral"), las empresas tendrán la obligación de entregar en forma periódica información a los sindicatos, la cual es variable según su tamaño.

Gran Empresa

Las compañías que tengan contratados 200 trabajadores o más, deben entregar, anualmente, a los sindicatos de empresa constituidos en ellas:

- El balance general;
- El estado de resultados;
- Los estados financieros auditados; y
- Toda información de carácter público que conforme a la legislación vigente, estén obligadas a poner a disposición de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS").

Esta información debe ser entregada dentro del plazo de 30 días contados desde que la información se encuentre disponible o se haya puesto a disposición de la SVS, según corresponda.

7 Micro, pequeña y mediana empresa

Las compañías que tuvieren contratados desde 1 a 199 trabajadores, deberán proporcionar anualmente a los sindicatos de empresa constituidos en ellas, la información sobre sus ingresos y egresos que, de acuerdo al régimen tributario al que se encuentren acogidas, declaren ante el Servicio de Impuestos Internos para efectos del impuesto a la renta. En cuanto a la oportunidad, esta información debe ser entregada dentro de los 30 días siguientes a la declaración anual de impuesto a la renta. De no entregarse la información en los plazos señalados, los sindicatos afectados podrán solicitar a la Inspección del Trabajo que requiera dicha entrega. En el evento que no prospere la gestión administrativa, los sindicatos podrán recurrir también a los tribunales del trabajo para estos efectos.



Si tiene consultas respecto de los temas comentados en esta alerta, puede contactar al siguiente abogado o a su contacto regular en Carey.

Oscar Aitken

Socio

+56 2 2928 2223 oaitken@carey.cl

Francisca Corti

Socia

+56 2 2928 2212 fcorti@carey.cl

Francisco Arce

Asociado

+56 2 2928 2377 farce@carey.cl

Marcela Tapia

Asociada

+56 2 2928 2377 mtapia@carey.cl

La información contenida en esta alerta fue preparada por Carey y Cía. Ltda. sólo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda. Isidora Goyenechea 2800, Piso 43. Las Condes, Santiago, Chile. www.carey.cl